

FORMACION DE DIRECTIVOS Y POSTGRADO

CURSO SUPERIOR EN FISCALIDAD DE EMPRESA

OBJETIVO

Conseguir el conocimiento y dominio de todas las obligaciones tributarias de empresas y particulares. Debido a la creciente globalización de las operaciones comerciales y económicas cada vez es más frecuente encontrarse con temas fiscales que requiere un profundo conocimiento de la fiscalidad de no residentes. Tras la finalización del curso, el alumno podrá encargarse de la gestión tributaria de cualquier empresa en sus relaciones tanto en España como en el exterior o desarrollar su función como asesor fiscal con todo tipo de clientes con rentas en España o en el extranjero. El alumno realizará los distintos tributos en los programas de la AEAT y tendrá conocimiento de las herramientas de gestión para gestionar la liquidez de la empresa para el pago de impuestos.

DIRIGIDO A

Personas que estén en posesión de un título de Ingeniería, Licenciatura, Diplomatura o expediente académico de homologación equivalente. Licenciados en Derecho y licenciados universitarios en carreras afines (Económicas, Empresariales). Personas que quieran iniciarse o actualizarse profesionalmente en la gestión de impuestos. Profesionales cuyo ámbito de actuación se desarrolla en el área tributaria de su empresa.

PROGRAMA

MÓDULO I. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL:

1. LOS TRIBUTOS:

- Principios de la imposición.
- Potestades tributarias.
- Ámbito temporal de las normas tributarias.
- Clasificación de los tributos: Tasas, impuestos y contribuciones especiales.

2. CONCEPTOS IMPOSITIVOS:

- Hecho imponible.
- Obligados tributarios. Representación fiscal de PF y PJ no residentes. Apoderados telemáticos. Notificaciones telemáticas, gestión de la DEH.
- Domicilio fiscal.
- Certificaciones; De contratistas y subcontratistas; de cesión de negocio; De exoneración de retenciones de arrendamiento; De exoneración de retenciones de entidades de la Ley de Mecenazgo.
- Base imponible y liquidable. Autoliquidación y liquidación de gestión tributaria. Imposibilidad de aplicar bases imponibles negativas en determinados momentos de procedimiento tributario.
- Tipo de gravamen.
- Cuota tributaria.
- Deuda tributaria.

3. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- Pago. Pago telemático parcial. Solución de gestión de envío telemático de pagos.
- Prescripción. Guarda de documentación en personas jurídicas en bases imponibles negativas.
- Compensación.
- Condonación.
- Insolvencia. Imposibilidad de aplazamiento en pagos fraccionados. Restricciones de aplazamiento para IVA. Reconocimiento de deuda.

MÓDULO II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES:

1. CONCEPTOS GENERALES:

- Sujeto pasivo de este impuesto, tributación de tipo personal y de tipo real. Definición de residencia fiscal. Personal diplomático. Trabajadores en Organismos Internacionales.
- Rentas exentas:
Indemnizaciones por daños personales, procedentes de sentencia y de seguros, despidos improcedentes, recontractación, paro en pago único, pensiones de invalidez procedentes de España y del extranjero,...
- Concepto de unidad familiar. Declaración conjunta, peculiaridades. Familia monoparentales. Planes DAMA y DAFAS.

2. TIPOS DE RENTAS:

- Rendimientos de trabajo:
Tratamiento de los distintos conceptos retributivos laborales dinerarios y en especie. Expatriación e impatriación de trabajadores. Tramitación y documentación. Régimen especial de la Ley Beckham. Tratamiento de dietas en España y en el exterior incluyendo la exención de art.7p.
Tributación e imputación de aportaciones a planes de pensiones, seguros colectivos y otras formas de previsión social.
Cálculo de retenciones en distintos trabajadores y contratos de residentes y no residentes. Cumplimentación de modelo 190. Regularización. Modelos 147 y 247.
- Rendimientos de capital inmobiliario:
Tratamiento de arrendamientos urbanos y vacacionales tanto en personas físicas residentes como no residentes. Exoneración de retenciones inmobiliarias. Nuda propiedad y usufructo. Imputación de rentas inmobiliarias. Limitación de gastos deducibles. Aplicación de la LIRNR tanto de EEE como el resto de supuestos.
- Rendimientos de capital mobiliario:
Tributación de dividendos, devolución de primas de emisión, devolución de aportaciones y derechos de suscripción en acciones cotizadas en mercados secundarios y fuera de ellos para residentes y no residentes. Tributación de intereses de préstamos en operaciones vinculadas. Cuentas de no residentes. Deuda pública. Seguros de vida y capitalización. PIAS.
Cánones: Definición de cánones. Tratamiento de cánones en los Convenios de Doble Imposición. Aplicación de retenciones en el pago al exterior.
- Derechos de imagen. Tratamiento de la cesión desde persona física o jurídica residente y no residente.
- Ganancias y Pérdidas patrimoniales:
Subvenciones. Intereses indemnizatorios. Ganancias y pérdidas procedentes de transmisión de inmuebles. Retención en compra de inmuebles a no residentes (m. 211) y cumplimentación correcta m. 210 de no residente. Exención por reinversión de vivienda habitual en España y resto de UE. Tax out. Exención residentes mayores de 65 años en diversas transmisiones. Venta de fondos de inversión e imputación por tenencia de fondos de inversión en paraíso fiscal. Tramitación de la recuperación de retenciones de no residentes, documentación y M. 210. Imputación de FIM en paraíso fiscal.
- Rendimientos de actividades económicas:
Estimación directa y directa simplificada. Facturas de socios a la sociedad vinculada. Aplicación de convenios de doble imposición de servicios profesionales y empresariales en el exterior. Tramitación de emisión de facturas al exterior para evitar la doble imposición. Libros de ingresos y gastos.
Gestión de pagos fraccionados.
Comunidades de bienes y Sociedades civiles profesionales acogidos a la Ley 7/2012. Régimen de imputaciones. Modelo 184. Comuneros residentes y no residentes.
- Reducciones de la base imponible:
Aportación a planes de pensiones. Aportaciones a patrimonios protegidos. Aportación a plan de cónyuge.
- Otros:
Regularización de la devolución de clausula suelo. Compensación de pérdidas procedentes de o. preferentes en la base del ahorro. Distintos casos respecto a acciones del Banco Popular.

3. DEDUCCIONES APLICABLES EN LA CUOTA:

- Dedución por adquisición de vivienda habitual régimen transitorio.
- Dedución por donativos.
- Dedución por doble imposición internacional.

- El ángel inversor.
- Deducciones autonómicas.
- Realización de diversos supuestos en borrador.

MÓDULO III. IMPUESTOS INDIRECTOS ESTATALES. IVA E IIEE.

3.1 IVA:

1. Esquema de liquidación general del impuesto.
2. Hechos imponible.
 - Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Las ejecuciones de obra.
 - Adquisiciones intracomunitarias.
 - Importaciones.
3. Sujeción.
 - Elemento subjetivo. Concepto de empresario.
 - Elemento objetivo. Ámbito de actividad.
 - Elemento territorial: Art. 3 LIVA.
4. No sujeción: Reglas de localización. Su interpretación conforme al Reglamento de ejecución UE 282/2011.
5. Aplicación del artículo 7 LIVA.
6. Exenciones en las operaciones interiores.
 - Exenciones inmobiliarias.
 - Exenciones técnicas.
 - Otras exenciones: Sanitarias, Formación, Financieras y seguros, etc...
7. Tráfico exterior de bienes y servicios.
 - Entregas intracomunitarias: Ventas a distancia, ventas con instalación y el censo VIES
 - Adquisiciones intracomunitarias: supuestos de exclusión, adquisiciones intracomunitarias no sujetas y adquisiciones intracomunitarias exentas; las operaciones triangulares.
 - Exportaciones: exportaciones y operaciones asimiladas, zonas francas y depósitos francos, regímenes aduaneros y fiscales.
 - Importaciones y operaciones asimiladas a las importaciones. Los Depósitos Distintos de Aduaneros. El diferimiento en el pago de las importaciones.
 - Prestaciones de servicio. Reglas de localización. El art. 70. Prestaciones y adquisiciones intracomunitarias de servicios.
 - La recapitulación de operaciones intracomunitarias. Modelo 349.
 - La declaración estadística INTRASTAT.
8. Devengo y base imponible.
9. Tipo, cuota y repercusión de la cuota. Estudio de los tipos con las últimas novedades.
10. Rectificación de las cuotas repercutidas. Estudio especial en concurso e incobrables. El modelo 952.
11. Sujeto pasivo del impuesto. La inversión del sujeto pasivo. Estudio especial de los supuestos más habituales: ejecuciones de obras, segundas transmisiones de inmuebles, desechos de la industria, teléfonos móviles y consolas.
12. Deducciones:
 - Nacimiento y ejercicio.
 - Limitaciones, exclusiones y restricciones del derecho a deducir. Últimas novedades interpretativas.
 - La prorrata general.
 - La prorrata especial.
 - Los sectores diferenciados de actividad.
 - Regularizaciones en bienes de inversión
13. Los regímenes especiales del IVA.
14. Obligaciones formales de los empresarios y profesionales.
15. Obligaciones de facturación. Su relación con el SII.

3.2 IIEE:

1. Disposiciones comunes:
 - Conceptos y definiciones y ámbito territorial.
 - Hecho imponible. No sujeciones, exenciones y devoluciones.
 - Devengo. El régimen suspensivo y su ultimación. Su relación con el IVA.
 - Obligados tributarios.

- Bases imponible, tipos y repercusión del impuesto.
 - Fabricación, transformación y tenencia.
 - Circulación interna e intracomunitaria de productos objeto de IIEE. Su relación con el IVA.
2. Impuestos sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas:
 - Disposiciones comunes a los IIEE sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas.
 - Impuesto sobre la cerveza.
 - Impuesto sobre el vino y las bebidas fermentadas.
 - Impuesto sobre los productos intermedios.
 - Impuesto sobre el alcohol y las bebidas derivadas.
 3. Impuesto sobre hidrocarburos: Devoluciones del gasóleo profesional y agrícola. Gasóleo bonificado.
 4. Impuesto sobre las labores del tabaco. Nuevos tipos aplicables.
 5. La coordinación con el IVA de los impuestos especiales de fabricación.
 6. Impuesto sobre la electricidad.
 7. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte. (Matriculación).
 8. Impuesto sobre el carbón.

MÓDULO IV. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES RESIDENTES EN ESPAÑA Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES.

1. CONCEPTOS BÁSICOS:

- Configuración tributaria de territorio común y territorios forales. Cifra compartida.
- Distintos sujetos del impuesto sobre sociedades: fundaciones, sociedades civiles, cooperativas, UTES, AIES, Juntas de compensación, sindicatos,...
- Concepto de empresa de reducida dimensión e implicaciones del concepto de gran empresa.
- Casa central y Establecimiento permanente. Sociedad matriz y Filial. EARS con presencia en España.

2. BASE IMPONIBLE Y TIPOS DE GRAVAMEN:

- Configuración de la base imponible.
- Contabilización del impuesto devengado. Ajustes temporarios y permanentes. Cómo ajustarlo en el IS. Ajustes por cambio de tipo de gravamen.
- Sistema de ajustes extracontables.
- El leasing. Tratamiento fiscal. Ajustes en la base imponible. Relación con el contrato de leaseback.
- Dotaciones por deterioro del crédito (clientes). Limitación de deducibilidad del art. 11.12 LIS. Activo diferido y en que casos produce abono fiscal por AEAT.(art.130 LIS).
- No deducibilidad de la depreciación de inmovilizado tangible y valores. Ppio de realización fiscal. Ajuste positivo en cinco años de la depreciación de valores anterior a 2013.
- Provisiones, respecto a pagos al personal, planes de pensiones, planes medioambientales, indemnizaciones por reclamaciones.
- Amortización de intangibles: El fondo de comercio. Resto de intangibles.
- Amortización de resto de activos, usados, nuevos en empresas de reducida dimensión. Amortización lineal, degresiva por dígitos y por números constantes. Ajuste negativo y deducción conforme la Ley 16/12.
- Las operaciones vinculadas. Tratamiento fiscal. Documentación obligatoria de las operaciones vinculadas tanto de grupo como de obligados tributarios vinculados. Especial atención a los préstamos. Sanciones por falta de documentación. Sociedades profesionales. Análisis de comparabilidad. Excepciones a la documentación. Análisis de las diversas consultas de la DGT. Límites de consignación y documentación de operaciones específicas y resto. Casos de realización del FOV en lugar del master file interno. Gestión del modelo 232.
- Limitación a la deducibilidad del gasto financiero neto. Correcta cumplimentación de la página 20 del modelo 200.
- Tratamiento fiscal de las UTES inscritas en el Registro especial de UTES. Imputación de bases.
- Ajuste de gastos no deducibles: despido improcedente, atenciones con clientes, sanciones, donativos,...
- Exención de dividendos obtenidos de sociedades españolas y extranjeras, ganancias exentas en venta de valores, limitación fiscal de pérdidas en venta de valores,...
- Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores. Limitación dependiendo de la CNN de la compañía.
-

- Concepto de sociedad patrimonial. Repercusiones.
- Tipo de gravamen superreducido por empresa de nueva creación.
- Desaparición de la dotación de la depreciación de valores. Tratamiento de las dotaciones anteriores.
- Gestión de los pagos fraccionados con distintas cifras de negocio. Cumplimentación de anexo para empresas de cifra neta de negocio de más de diez millones de euros.
- Limitación a la aplicación de deducciones.
- Exención parcial en la transmisión de intangibles. Patent box.

BONIFICACIONES, DEDUCCIONES Y RETENCIONES:

- Bonificación especial a empresas de alquiler de viviendas. Solicitud y aplicación. Nuevas condiciones.
- Deducciones del capítulo IV del título VI del TRLIS:
Deducción de I+I+D deducción general y adicionales. Límite de aplicación. Monetización de la deducción.
Deducción de Cine y Teatro.
Deducción por contratación laboral.
- Sistema de retenciones aplicable a los arrendamientos, subarrendamientos y capital mobiliario. Tanto en España como a sociedades no residentes. Gestión de modelo 216 y 296.
- Deducción por doble imposición internacional. Documentación acreditativa. Límite y ajuste permanente positivo asociado. Contabilización.

5. USO DE LA OFICINA VIRTUAL. USO PRÁCTICO DEL PROGRAMA DE LA AEAT DEL MODELO 200:

- Exploración y uso de la oficina virtual de la AEAT (Sede electrónica), gestión de certificados para subvenciones, concursos, tarjetas de transporte, revisión de notificaciones, uso de los simuladores,...
- Exploración y manejo del programa del impuesto sobre sociedades (modelo 200).
- Prácticas de cumplimentación sobre el programa de AEAT (modelo 200). Diversos supuestos: Sociedades inactiva, como cabecera de grupo del art. 42 del Código de comercio, con deducciones de doble imposición de ejercicios anteriores y deducciones procedentes de incentivos determinadas actividades económicas...

MÓDULO V. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS:

1. Principios generales.
2. Censos, NIF y domicilio fiscal. Modelo 030, 036 y 037.
3. Procedimientos de gestión.
4. Procedimiento de recaudación.
5. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos.

MÓDULO VI. IMPUESTOS LOCALES:

1. Esquema general de la imposición local. La ley de Haciendas Locales.
2. El impuesto de actividades económicas.
3. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

MÓDULO VII. IMPUESTOS AUTONÓMICOS:

1. Esquema general de la imposición autonómica.
2. El impuesto de sucesiones y donaciones.
3. El impuesto de Trasmisiones Patrimoniales.

METODOLOGÍA

Eminentemente práctica, con realización de numerosos casos que permitan la concreción y visualización de la teoría impartida, de forma que el alumno sepa enfrentarse con situaciones reales de tributación empresarial y particular. En todos los módulos se incluye formación sobre la elaboración de los modelos de cada impuesto a través de la aplicación informática creada por la AEAT para su envío telemático. El alumno aprenderá no sólo a utilizar los programas de la AEAT para la elaboración de los impuestos sino a manejar la página web de la AEAT para localizar novedades, consultas y enlaces de interés que le permitirán estar siempre actualizado. Aprenderá a interpretar los Convenios firmados por España para evitar la doble imposición. Aprenderá también a utilizar la

sede electrónica de la oficina virtual mediante la firma electrónica para revisar notificaciones recibidas, usar los simuladores y tramitar todo tipo de escritos y alegaciones a través de internet

EQUIPO DOCENTE

DÑA. NOEMÍ JIMÉNEZ

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Servicio de Información tributaria de la AEAT, en el departamento de impuesto sobre Sociedades y Tributación Internacional. Formadora en el área de tributación.

D. RAMÓN MARTÍNEZ

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctorando por la Universidad de Alcalá de Henares.

Abogado en ejercicio, especializado en derecho fiscal. Antiguo miembro del Servicio de Información tributaria de la AEAT, gestor de IVA. Formador en el área de tributación.

D. JAVIER VILLEGAS

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado en ejercicio con despacho en Madrid, especializado en derecho mercantil y fiscal. Formador en el área de tributación.

DURACIÓN, HORARIO Y PRECIO

Del 26 de Febrero al 28 de junio de 2018. De lunes a jueves de 19:00 a 22:00h. Duración: 180 horas.

Precio total: 2.100 €

Matrícula: 580 €

Mensualidad: 380 € (cuatro mensualidades)

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

C/ Pedro Salinas 11, 28043 Madrid

Tel. 91 538 35 00/38 38

directivospostgrado@camaramadrid.es

www.camaramadrid.es

